

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 16 de mayo de 2021 un artículo relativo a la creación de la especialidad en Medicina de urgencias y emergencias en el que se plantea que hasta siete ministros de Sanidad se han comprometido a hacer realidad la referida especialidad si cumplir su palabra, precisando que el exministro Salvador Illa aseguró que lo haría antes de 2020, “pero nada”, y que la actual ministra, Carolina Darias, “ni siquiera ha recibido a la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias para hablar del asunto”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento en algún momento al compromiso adquirido en 2020 desde el Ministerio de Sanidad de crear la especialidad en Medicina de urgencias y emergencias?



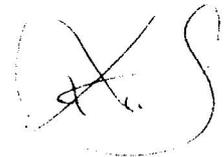
De ser así, ¿Con qué medidas lo hará posible? ¿Cómo consensuará esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo lo hará efectivo? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté controlada en España?

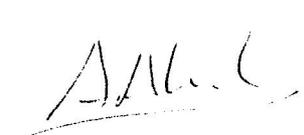
De no ser así, ¿Por qué motivos?

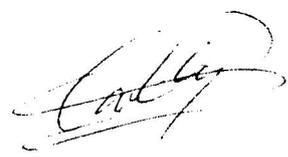
Madrid, 14 de junio de 2021

C.DIP 134767 14/06/2021 13:58









Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL